



" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PP/mch
EXP. N° 460-4406-20.-

DECRETO N° 383 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 ENE 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos del Directorio del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. y,

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019 a los funcionarios dependientes del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E., que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica:

- 1) C.P.N. MARCELO HORACIO FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.284.881, Presidente del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.,
- 2) Licenciado en Administración de Empresas WALTER ROLANDO MORALES, D.N.I. N° 20.232.361, Director Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.,
- 3) Abogado GUILLERMO LUIS VILTE, D.N.I. N° 30.176.717, Director Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E.
- 4) C.P.N. CRISTIAN ALFONSO VACAFLOR, D.N.I. 13.570.577, Sindico Titular del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E., con una retribución mensual que será igual a la categoría de Jefe Principal de Departamento, correspondiente al Convenio Colectivo de Trabajo N° 18/75, excluidos los conceptos de carácter subjetivo;

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ES COPIA FIEL



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR